



**MEMORANDO**  
**N°SAR-DNAF-JDA-329-2019**



**Para:** Abogada. Mayda Sosa  
Especialista de Acceso a la Información Pública

**De:** Abogada. Rosa Indhira Mejía  
Jefe del Departamento Administrativo

**Asunto:** Actualización Portal de Transparencia enero 2019

**Fecha:** 13 de febrero de 2019

\*\*\*\*\*

En respuesta al Memorando N°SAR-OIP-03-19 en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Dirección Nacional Administrativa Financiera se pronuncia de la siguiente manera:

- 1) Se adjunta el cuadro de 2 compras realizadas en el mes de enero /2019 con su número de expediente y enlace de HonduCompras de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos para Verificación de Información Pública en los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada con sus órdenes de compra, F-01 y facturas correspondientes.
- 2) Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de enero/2019 con su enlace al Portal de HonduCompras.
- 3) Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de enero/2019 y una copia de cada uno de los suscritos.
- 4) Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de enero/2019.
- 5) El Reporte de los documentos pendientes de pago correspondiente al mes de enero/2019.
- 6) Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta durante el mes de enero/2019.
- 7) Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de diciembre: **No Aplica**
- 8) Reporte de Fideicomisos en el mes de diciembre: **No Aplica**
- 9) Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.
- 10) Los Estados Financieros del mes de enero/2019 serán remitidos por el Departamento Financiero de la DNAF.

Sin otro particular.

**Nota:** El Punto N° 10 la documentación será remitida por el Departamento Financiero.

Cc: Archivo  
RIM/YSG



PAG. N°1/1

**Servicio de Administración de Rentas**  
**"Tributar es ProgreSAR"**

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,  
www.sar.gob.hn

PUBLICACIONES LICITACIONES EN LA GACETA ENERO 2019  
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

Aviso de Licitación Privada Nacional No. LP-SAR-001-2019 para la adquisición de "EQUIPO PARA RESPALDO DE INFORMACION PARA EL SAR" de fecha 04 de enero de 2019. (Se adjunta aviso).

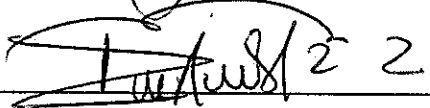
Aviso de Licitación Privada No. LP-SAR-007-2018 para la adquisición de "SERVICIO DE MAILJET PARA EL SAR" de fecha 04 de enero de 2019. (Se adjunta aviso).

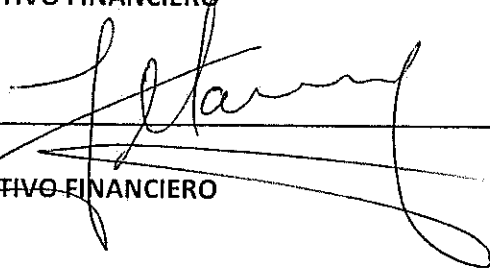
Publicacion del Acuerdo SAR-11-2019 de fecha 03 de enero del 2019

Publicacion del Acuerdo SAR-15-2019 de fecha 07 de enero del 2019

Publicacion del Acuerdo SAR-18-2019 de fecha 07 de enero del 2019

JENNIFER GABRIELA VARELA  
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR :   
ROCIO ARIANA MONCADA  
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR :   
JOSE ALFREDO GARAY  
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO





**INVITACIÓN A PARTICIPAR EN  
LICITACIÓN PRIVADA**

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de enero del 2019

Estimados Señores:

El Servicio de Administración de Rentas, por este medio tiene a bien invitarle a participar en la Licitación Privada Nacional No. LP-SAR-001-2019, para la contratación de "Equipo PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN PARA EL SAR", la cual será financiada con recursos nacionales; la selección del proveedor del servicio se realizará bajo las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y especiales de los servicios requeridos.

La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el **lunes catorce (14) de enero de 2019 a las 02:00 P.M.** hora oficial de la República de Honduras seguida del acto de Apertura de Ofertas, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicada en el tercer nivel, Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contiguo al edificio de la ENEE; inmediatamente se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en presencia de los representantes de los oferentes que estuvieren presentes.

No se recibirán ofertas después de la hora indicada, la oferta deberá ser presentada en físico en sobre sellado.

Los interesados deberán informar por escrito su intención de participar en este proceso tan pronto reciban esta invitación, mediante nota dirigida a:

Lic. Abner Ordóñez, Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas  
correo electrónico: azordóñez@sar.gob.hn

**Licenciado Abner Zacarías Ordóñez  
Director Nacional Administrativo Financiero**

8 E. 2019.

**Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. 013-2018-SS**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, empresas interesadas en participar en la Licitación Nacional No. 013-2018-SS a presentar oferta para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL SECRETARÍA DE SALUD".
2. El financiamiento es con **Fondos Nacionales**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2237-9693 de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud, horario de 8:30 A.M. a 3:30 P.M. Previo el pago de UN MIL LEMPÍRAS (LPS.1,000.00), mediante recibo de pago de la Gerencia General de la República (TGR1). Los documentos de licitación también podrán ser examinados en el Departamento de Información de Contratación y Adquisiciones de Honduras, "HonduCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Edificio principal de la Secretaría de Salud, Barrío El Trapiche, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Salón de Reuniones del tercer piso a las 10:00 A.M. del día viernes 05 de febrero de 2019. Las ofertas que se reciban fuera de este horario serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en el acto de apertura, a las 10:15 A.M. del mismo día viernes 05 de febrero de 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 5% del valor de la oferta, en la forma establecida en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de diciembre de 2018

**LIC. ALBA CONSUELO FLORES  
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO**

8 E. 2019.

o realice, por el contrario llevarán el propósito de  
rios de común acuerdo por disposición de este último

**DO:** La "JUNTA ADMINISTRADORA DE  
ABLE Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE  
, del municipio de La Ceiba, departamento  
, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los  
de Gobernación, Justicia y Descentralización,  
ombre completo, dirección exacta, así como los  
sus representantes y demás integrantes de la Junta  
simismo, se sujetará a las disposiciones que dentro  
ídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a  
pectivo órgano interno verificando el cumplimiento  
os para los cuales fue constituida.

**RO:** La "JUNTA ADMINISTRADORA DE  
ABLE Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE  
, del municipio de La Ceiba, departamento de  
representará anualmente ante el *ENTE REGULADOR  
VICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO*  
los estados financieros auditados que reflejen: los  
resos y todo movimiento económico y contable,  
patrimonio actual, así como las modificaciones  
s del mismo, incluyendo herencias, legados y  
a través de un sistema contable legalizado. Las  
gados y donaciones provenientes del extranjero, se  
a normativa jurídica imperante en el país, aplicable  
caso, a través de los Órganos Estatales constituidos  
la transparencia de los mismos.

**O:** La "JUNTA ADMINISTRADORA DE  
ABLE Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE  
, del Municipio de La Ceiba, Departamento  
, se somete a las disposiciones legales y políticas  
por la Secretaría de Estado y los demás entes  
el Estado, facilitando cuanto documento sea requerido  
ar la transparencia de la administración, quedando  
más, a presentar informes periódicos anuales de las  
ue realicen con instituciones u organismos con los  
onen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo  
rizada.

**O:** La disolución y liquidación de la "JUNTA  
RADORA DE AGUA POTABLE Y SANEA-  
E LA ALDEA DE CORINTO"; del municipio de  
partamento de Atlántida, se hará de conformidad  
os y las leyes vigentes en el país, de la que una vez  
as obligaciones contraídas, el excedente pasará a  
de una organización legalmente constituida en  
re reúna objetivos similares o una de beneficencia.  
e se hará bajo la Supervisión de esta Secretaría de  
cto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones  
ía del remanente de los bienes a que hace referencia  
mero de este mismo artículo.

Los presentes Estatutos entrarán en vigencia  
aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el  
LA GACETA, con las limitaciones establecidas

en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o  
modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su  
aprobación.

**SÉPTIMO:** La presente resolución deberá inscribirse en el  
Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad  
con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

**OCTAVO:** Instruir a la Secretaría General para que de Oficio  
proceda a remitir el expediente a la Dirección de Regulación,  
Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC),  
para que emita la correspondiente inscripción.

**NOVENO:** De oficio procedase a emitir la "JUNTA  
ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEA-  
MIENTO DE LA ALDEA DE CORINTO", del Municipio  
de La Ceiba, Departamento de Atlántida, cuya petición  
se hará a través de la Junta Directiva para ser proporcionado  
en forma gratuita, dando cumplimiento con el Artículo 18  
Párrafo segundo de la Ley Marco del Sector Agua Potable y  
Saneamiento. **NOTIFÍQUESE. (f) RICARDO ALFREDO  
MONTES NÁJERA SUBSECRETARIO DE ESTADO EN  
EL DESPACHO DE JUSTICIA (F) WALTER ENRIQUE  
PINEDA PAREDES SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito  
Central, a los treinta días del mes de Noviembre de dos mil  
dieciocho.

**WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES  
SECRETARIO GENERAL**

4 E. 2019 .

**INVITACIÓN A PARTICIPAR EN  
LICITACIÓN PRIVADA**



Tegucigalpa M.D.C., 26 de diciembre del 2018

Estimados Señores:

El Servicio de Administración de Rentas, por este medio  
tiene a bien invitarle a participar en la Licitación Privada  
Nacional No.: **LP-SAR-007-2018** para la renovación del  
"Servicio Mailjet para el SAR" la cual será financiada con  
recursos nacionales; la selección del proveedor del servicio  
se realizará bajo las normas y procedimientos establecidos  
en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se  
proporcionan las especificaciones generales y especiales de  
los servicios requeridos.

La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el **lunes  
siete (7) de enero del 2019 a las 10:00 A.M.** hora oficial

de la República de Honduras, seguida del acto de Apertura de Ofertas, en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicada en el Tercer Nivel, Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contiguo al edificio de la ENEE; inmediatamente se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en presencia de los representantes de los oferentes que estuvieren presentes.

No se recibirán ofertas después de la hora indicada, la oferta deberá ser presentada en físico en sobre sellado.

Los interesados deberán informar por escrito su intención de participar en este proceso tan pronto reciban esta invitación, mediante nota dirigida a:

Lic. Abner Ordóñez, Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas o vía correo electrónico: [azordonez@sar.gob.hn](mailto:azordonez@sar.gob.hn)

Licenciado Abner Zacarías Ordóñez  
Director Nacional Administrativo Financiero  
Acuerdo de Delegación SAR-006-2018

4 E. 2019.

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DISTRIBUIDOR**, infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **ANPHAR, S.A. DE C.V.**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **CIRON DRUGS & PHARMACEUTICALS PVT. LTD.**, de nacionalidad hindú; con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**; Otorgada mediante Resolución Número 958-2018 de fecha 09 de noviembre del año 2018, mediante Contrato de Distribución de Productos Farmacéuticos de fecha 23 de mayo del 2017; Fecha de Vencimiento: hasta el 23 de mayo del año 2022. **ARNALDO CASTILLO**, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. **DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho.

**DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO**  
Secretaria General

4 E. 2019.

1/ Solicitud: 41251-2018  
2/ Fecha de presentación: 25-09-2018  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
A.- TITULAR  
4/ Solicitante: ANPHAR, S.A. DE C.V.  
4.1/ Domicilio: Kilómetro 1 carretera al Aeropuerto, San Pedro Sula, Cortés.  
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras  
B.- REGISTRO EXTRANJERO  
5/ Registro Básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de Origen:  
5.3/ Código País:  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
Tipo de Signo:  
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESPIROTONA



6.2/ Reivindicaciones:  
7/ Clase Internacional: 05  
8/ Protege y distingue:  
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, improntas dentales, desinfectantes.

8.1/ Página Adicional  
D.- APODERADO LEGAL  
9/ Nombre: ANGELICA MARÍA LAGOS  
E.- SUSTITUYE PODER  
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

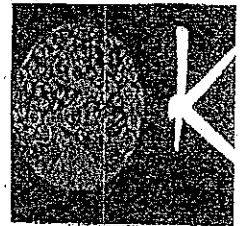
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente a la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2018.  
12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULI  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 E. y 5 F. 2019.

[1] Solicitud: 2018-050016  
[2] Fecha de presentación: 27/11/2018  
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
A.- TITULAR  
[4] Solicitante: INVERSIONES GALAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.  
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS  
B.- REGISTRO EXTRANJERO  
[5] Registro básico: No tiene otros registros  
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KIMURA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 43  
[8] Protege y distingue:  
Servicio de restaurante.

D.- APODERADO LEGAL  
[9] Nombre: RIGOBERTO MATAMOROS FUNES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente a la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2018.  
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS  
Registro de la Propiedad Industrial

4, 21 E. y 5 F. 2019.